



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 25a. SESION ORDINARIA– 6 DE OCTUBRE DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro Carlos
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
LEMON, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Entrega del Reconocimiento Ciudadano a familiares del señor Ramiro Musotto.(P.3)
- 4 - Decreto de Presidencia.(P.6)
- 5 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.8)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.9)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza otorgándole la distinción de Reconocimiento Ciudadano al periodista Robert Cox, Exp. 1.155-HCD-2011.(P.3)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Exp. 1.094-HCD-2011.(P.12)

-Proyecto de resolución solidarizándose con el docente de la localidad de Pergamino y repudiando la agresión recibida por parte del alumno y su madre, Exp. 1.159-HCD-2011.(P.12)

-Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Educación de la Nación de la Provincia de Buenos Aires no innovar respecto de la reforma en la escuelas primarias, secundarias de adultos y SENS hasta tanto se realicen las propuestas de los distintos actores de la comunidad educativa, Exp. 1.143-HCD-2011.(P.12)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XX Encuentro Nacional de Artesanos, Exp. 1.171-HCD-2011.(P.12)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de decreto convalidando convenio particular Programa Co-gestión suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, por el que se adhiere a la metodología de recupero de los fondos del Plan Federal de Construcción de Viviendas, Exp. 1.055-HCD-2011.(P.12)

5 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.108, referida a la extensión de red de gas natural domiciliario en el Barrio Paihuén, Exp. 1.876-HCD-2008.(P.13)

II - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 6.777, referida al Plan Municipal de Alfabetización que llevará el nombre de Maestra Estela Rosa Cavallero, Exp. 1.123-HCD-2006.(P.13)

III - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Paseo de la Mujer

a la bisisenda en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 339-HCD-2011.(P.13)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo colaboración para la construcción de los sanitarios de la Escuela Rural N° 56 Malvinas Argentinas y el Jardín de Infantes N° 2 del Paraje La Hormiga, Exp. 895-HCD-2011.(P.13)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de extender el servicio de Internet a las oficinas municipales e instituciones ubicadas en dependencias del Mercado Municipal, Exp. 1.019-HCD-2011.(P.13)

VI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ampliación del Barrio Parque Las Acacias, Exp. 927-HCD-2011.(P.13)

VII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se solicitaba prohibición de circulación de camiones en distintos sectores, Exp. 1.443-HCD-2010.(P.14)

VIII - Proyecto de resolución solicitando informes sobre diferentes datos publicados sobre el servicio de agua potable, Exp. 1.097-HCD-2010.(P.14)

-Apéndice.(P.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los seis días del mes de octubre de 2011, a la hora 12:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se entregan en formato digital el Diario de Sesiones N° 23, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y N° 24, sesión ordinaria, ambos del día 22 de septiembre de 2011.

Está para su consideración la aprobación el Diario de Sesiones N° 22, del día 15 de septiembre de 2011.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Le damos la bienvenida a todos los jóvenes estudiantes que están hoy en el recinto, es un placer, ellos pertenecen al curso 2 "A" de la Escuela Normal y al curso 3 "B" del Ciclo Básico; es un placer también recibir al personal docente que se ocupa de que los chicos estén interesados en esta formación ciudadana. Bienvenidas a esta casa, que es la de ustedes, la casa del pueblo.

Hoy tenemos una gratisima presencia, creo que ese ha sido el motivo de todos ustedes, le damos la bienvenida a Robert Cox, es un gran honor recibirlo en esta casa, seguramente posteriormente lo vamos a escuchar; y también hoy hacemos entrega a la señora Susana Esther Souto, mamá de Ramiro Musotto, la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" por su aporte en la música, proyecto que fue ya votado en este Honorable Concejo Deliberante.

3

ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO CIUDADANO A FAMILIARES DEL SEÑOR RAMIRO MUSOTTO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos a

la señora Souto a que se adelante por favor, lo mismo al concejal Ayude.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza que sancionó el Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

"El Honorable Concejo Deliberante, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Distinguir a Ramiro Musotto con el "Reconocimiento Ciudadano", por su aporte Música Bahiense, Argentina y Latinoamericana.

Artículo 2° - Notificase de la presente a los familiares de Ramiro Musotto."

-Se hace entrega de la distinción a la madre del señor Ramiro Musotto.

SRA. SOUTO.- Quería agradecer mucho esta distinción, Ramiro estaría muy feliz de recibir esto por parte de una ciudad que él adoraba, ciudad a la que siempre volvía, y donde tenía una entrañable red de amigos.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.155-HCD-2011, que es un proyecto de ordenanza otorgando la distinción de Reconocimiento Ciudadano al periodista Robert Cox.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.155-HCD-2011, proyecto de ordenanza confiriendo la distinción de Reconocimiento Ciudadano al periodista Robert Cox.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos al señor Cox y su esposa a la mesa, es un placer recibirlos en este recinto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Es para este Concejo Deliberante un alto honor recibir hoy a Robert Cox y a Maud, su esposa, para conferirle el "Reconocimiento Ciudadano"; decisión tomada por unanimidad, una presentación efectuada por todos los bloques políticos de este Honorable Concejo Deliberante, siendo un reflejo de esa voluntad unánime de todas aquellas personas que distinguen en usted la ímproba tarea realizada durante la época de la Dictadura Militar, denunciando la desaparición forzosa y sistemática de personas.

En oportunidades en que la mayoría callaba, una voz se alzaba, y esa era la voz de Robert Cox, desde una publicación destinada originalmente a la comunidad británica en la Argentina, escrita en su mayor parte en inglés, comenzó la denuncia de todos los casos de desapariciones, reclamando por la vida de todos ellos.

Estremecen el recuerdo recogido en la obra "Guerra sucia, negocios sucios", donde su hijo David transcribe una y otra vez las difíciles circunstancias por las que pasaron numerosísimas familias, destacando y rescatando que siempre fue Robert Cox la persona que los acompañó, la que los escuchó, la que reclamó.

Ese reclamo de memoria, de verdad y de justicia, que hoy es un sentir generalizado, resultó difícil en aquella época, y sólo un periodista -que es como se autodefine, diciendo que no hay democracia sin periodismo libre- dio el ejemplo para que hoy las nuevas generaciones, los jóvenes que no vivieron aquellas horas de maldad despiadada, tengan en el ejemplo de Robert Cox el modelo para seguir: un modelo de actitud, que en definitiva se trata, como él más de una vez lo ha recordado hoy, de hacerse simplemente lo que debía hacerse.

Son conmovedoras las múltiples situaciones y circunstancias recorridas en ese libro, que marcan una y otra vez esta conducta ejemplar.

Así como el Senado de la Nación le otorgó la "Medalla del Bicentenario", así como la ciudad de Buenos Aires lo honró como su "Ciudadano Ilustre", hoy la ciudad de Bahía Blanca lo reconoce una vez más y también por esa meritoria actitud de defensa irrestricta de los Derechos Humanos.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, es un honor también para el bloque de concejales radicales, que este Concejo Deliberante cuente con la presencia del señor Robert Cox, a quien todos conocemos -como ya ha relatado el concejal Woscoff- por su compromiso y el rol que eligió en esos años aciagos y oscuros que transitó nuestro país.

Y cuando digo "eligió", me refiero a que no es nada fácil asumir semejante rol, que no es ni más ni menos que difundir la verdad de lo que ocurría en aquel entonces; mientras otros optaron por el silencio o la complicidad, Robert Cox -como dirían los jóvenes de hoy- se la jugó.

Tras el Golpe de 1976, mientras Cox recibía en la redacción a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo que en soledad buscaban respuestas sobre sus hijos y nietos, otros preferían darle la espalda.

Por supuesto pagó un alto costo por todo eso: fue secuestrado, amenazado en múltiples oportunidades y sufrió el exilio.

La decisión de irse del país no fue fácil, pero la situación se tornó insostenible, corría peligro la vida de su familia.

En el año 2005 la Legislatura Porteña lo distinguió por su valioso aporte al periodismo en tiempos del régimen militar, entonces Robert Cox recibió el premio en nombre de los periodistas desaparecidos.

Además ha recibido el premio PERFIL a la Libertad de Expresión por su compromiso durante los años de la Dictadura frente al Herald.

En el año 2009 fue declarado "Ciudadano Ilustre de Buenos Aires" por la Legislatura Porteña. Con convicción y valentía trabajó en pos de la difusión de la verdad de los acontecimientos, aún en aquellos tiempos en los que muchos optaron por mirar para otro lado, Robert Cox eligió -como decía en un principio- la responsabilidad, la dignidad de asumir el compromiso desde el lugar

que le tocó ocupar, de mostrar la verdad asumiendo riesgos y pagando los costos.

Seguramente no fue la posición más cómoda, pero sí la más digna.

Me gustaría cerrar este pequeño homenaje en nombre de todos los concejales de la Unión Cívica Radical, con un texto de Brecht, que creo en cierto modo merece la ocasión: "Hay hombres que luchan un día y son buenos; hay otros que luchan un año y son mejores; hay quienes luchan muchos años y son muy buenos; pero los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles".

Muchísimas gracias a ambos por estar aquí hoy. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invito a los presidentes de bloques y al autor del proyecto, concejal Woscoff, para hacer entrega del reconocimiento.

-Se hace entrega de la distinción.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos al señor Cox a hacer uso de la palabra.

SR. COX.- Es realmente un gran honor ser ciudadano de Bahía Blanca, para mí es algo extraordinario en todo sentido, es como reconocer nuestro trabajo, y digo nuestro porque mi señora estaba a mi lado todo el tiempo.

Al principio fui a la Plaza de Mayo a la medianoche para tratar de ver lo que estaba pasando, fue un momento en donde hubo un gran silencio en la Argentina, un gran silencio, y volví después de hablar con la gente, y le conté a Maud: "me han dicho que están quemando cuerpos en el Cementerio de Chacarita", y ella dijo "voy con vos". Los dos fuimos en un auto, tuvimos miedo...

SRA. MAUD DAVERIO.- Eran las dos de la mañana y pensábamos que quizás era un rumor, porque todavía no entendíamos qué estaba pasando.

Cuando mataron a los palotinos en el '76, yo no podía creer que gente que conocía -tengo mi tío militar, vengo de una familia inglesa de todos militares que han hecho cosas buenas y malas, pero hay un sentido de ética- y en ese momento yo pensé "no

puede ser, no esta gente"; no podía creer que la misma gente que yo conocía y que había estado con ellos siempre, habían hecho eso, y me equivoqué.

Cuando mataron a los sacerdotes y fuimos ahí y vimos con la sangre fría que lo habían hecho, ahí la policía me dijo "son ellos, señora". La gente lloraba creyendo que eran los izquierdistas, pero hay que acordarse de que todavía estábamos entre Alemania y Rusia e Inglaterra, y todavía existía esa sensación. Cuando vi que eran ellos que los habían matado, me di cuenta que era totalmente otro panorama, que Argentina era otra cosa y que otras cosas pasaban.

SR. COX.- El problema al principio era explicar lo que estaba pasando, la palabra "desaparecido" en ese entonces, no tenía el tono siniestro que tiene ahora. Yo recuerdo mandando una noticia -yo era periodista también para algunas publicaciones de afuera, y eso era útil también porque era muy importante decir al mundo lo que estaba pasando en la Argentina, no solamente en Buenos Aires- y el director del diario The Economist me manda de vuelta un cable donde me dice ¿qué es "disappear"? Era un término raro...

En ese entonces tuve el privilegio de ser el director de un diario muy chiquito, no tuve una gran circulación, y pude decidir volver a ser cronista. Fui a los funerales para buscar gente que estaba buscando familiares. Por ejemplo, Emilio Mignone y su hija, que estaba trabajando para los pobres, él era un hombre muy católico, y en esos casos llegaban durante la noche, robaban todo, maltrataban a la gente. En este caso no, estaban bastante disciplinados, pero Emilio Mignone que después fue una persona importante en los derechos humanos, gran amigo mío, yo lo conocí entonces, él confió en que su hija iba a volver en el colectivo, y ella nunca volvió.

Como yo era corresponsal extranjero, tuve la oportunidad de hablar con mucha gente entonces y decidí que la mejor manera, a pesar de la censura -que no era total- era publicar notas sobre las desapariciones, y con eso se consiguió que algunas personas fueran salvadas. Y para mí eso es la gran satisfacción de mi vida y de mi creer como periodista.

Todavía tengo en casa en los Estados Uni-

dos, que es donde estamos viviendo la mayor parte del año, las cartas de la gente de Bahía Blanca, porque Bahía Blanca sufrió tanto... Y tener un reconocimiento de ese lugar, realmente no puedo expresar bien cómo agradezco eso, porque es un gesto de ustedes que honran en ustedes mucho más que a mí, porque es reconocer la importancia de la información, porque eso era lo más importante para nosotros en el diario, y para mí personalmente.

La Argentina estaba viviendo una mezcla de miedo, una mezcla de complicidad, y una gran falta de comunicación, donde los grandes diarios decidieron no publicar lo que estaba pasando, que era decir que había gente a la que se estaba secuestrando, simplemente eso, por lo que hubo una mezcla de complicidad al principio y después miedo.

Lo que me gustaría decirles particularmente a ustedes, jóvenes, la importancia del periodismo y la comunicación.

Gracias a la Internet no va a pasar nunca más lo que pasó en la Argentina en el sentido de que nadie sabía lo que estaba pasando, porque es una cosa extraña; por ejemplo, en ese entonces estaban secuestrando gente en la calle, con mucha brutalidad y la gente estaba viendo todo eso, de hecho todo el mundo sabía de algún caso de entrada forzada, de secuestro, pero no estaba saliendo en los diarios, no estaba en televisión, la televisión y las radios estaban en manos de los militares, y si uno leía un diario que no hablaba nada de eso, era muy difícil entender y responder.

Antes de la Dictadura yo era visto como un conservador, como un imperialista, y después como comunista, subversivo y siempre estaba tratando de explicar a los militares mismos, el gran error, el crimen de lo que estaban haciendo; y todavía ellos no han explicado todo y por qué hicieron lo que hicieron. Se puede entender, leyendo sus discursos, pero solamente hoy en día una persona ha admitido de los crímenes, y todavía hay mucha gente desaparecida.

Ya con ustedes, jóvenes, no van a cometer algo así, porque con el Facebook, con el Twitter, con muchas otras cosas, hoy se puede comunicar. Hoy en día tenemos una gran posibilidad de hacer transparente al mundo, y el trabajo de la Argentina y de todos nosotros, es tratar de que salga toda la información, todo lo que pasó y pasa. Hay

gente que simplemente quiere saber lo que pasó con sus familiares.

Hay que sacar toda la información que podamos. Vamos a tener pasado siempre, y vamos a tener mucha tristeza en ese sentido, pero en el futuro vamos a seguir con la libertad, con un periodismo abierto e informando todo el tiempo.

Mil gracias a todos ustedes, voy a volver a Bahía Blanca y voy a caminar las calles pensando "soy ciudadano". Mi idea era ser ciudadano argentino, pero las cosas se me hacían difíciles antes. Ahora me han reconocido como ciudadano y me siento como ciudadano, me siento parte de su comunidad, especialmente de la gente que conocí.

Ahora estoy viviendo de nuevo, estoy trabajando otra vez como periodista, estuvimos treinta años en exilio, y ahora tenemos la fortuna, la gran felicidad de estar de vuelta en la Argentina viviendo con ustedes y luchando por tener la democracia para siempre, para tener mejor periodismo, mejor justicia y mejor país.

Y con el honor que ustedes me han dado -vuelvo a repetir- el honor es de ustedes, es el de reconocer lo que un chiquito diario pudo hacer en salvar vidas. Eso era lo más importante para mí, más importante que las denuncias, porque las denuncias sí, son importantes, pero tener hoy amigos que se han salvado simplemente por escribir una nota en el diario, muestra la importancia de la información del periodismo y de compañeros como mi señora, que es argentina y siempre ha tenido la ciudadanía.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir al señor Cox y su esposa.

-Es la hora 12:50.

-A la hora 13:05.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión.

4

DECRETO DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al decreto referido al fallecimiento de Dianita Díaz.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“DECRETO N° 192: Habiéndose producido el fallecimiento de la Secretaria del Bloque Frente para la Victoria PJ, señora Diana Lía Díaz el 24 de septiembre pasado, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°: Adherir al duelo producido por el fallecimiento de la agente señora Diana Lía Díaz el 24 de septiembre de 2011.

Artículo 2°: Dése a cuenta al Honorable Concejo Deliberante e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia”.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Simplemente para solicitar un minuto de silencio.

-Se ponen de pie los señores concejales y el público presente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, es para recordar a Diana, una amiga, una militante, una militante peronista desde hace años, que trabajó desde que empezamos todos en Cerri y en Bahía Blanca; una mujer cargada de dones, una mujer buena, muy buena persona, buena amiga, buena compañera, muy luchadora, siempre luchando por el peronismo.

De chica íbamos a comer a la casa de la mamá, Juanita, una mujer dulce, nosotros todos arrancando a militar en el peronismo, nos íbamos siempre a comer porque estaba ahí a la vuelta de donde nosotros teníamos la sede, de una familia buena, de una familia muy luchadora.

No sé si alguno de todos los que la conocemos puede hablar de Diana, porque se nos cierra el pecho, no podemos hablar de ella porque todo lo que ella hizo en vida la vamos a seguir aplaudiendo porque fue una excelente persona.

Diana dejó marcada una señal muy grande de ser una persona que ayudó a todo el mundo; uno iba a Promoción Social a charlar con ella y siempre estaba con alguien al que le daba un Tarjebus, o le daba plata para el colectivo, no importaba si no había plata, no importaba si no había fondos, ella vivía dando a la gente, pero dando todo. Me

acuerdo que una vez había una persona en Villa Rosario con el techo que se le caía, tenía tres o cuatro chicos, y Diana no tuvo ningún problema en decir “chicas, vamos a pagarle el alquiler”.

Fue una persona que dio su vida por la gente y por eso quiero recordarla, no solamente como militante, sino como un ejemplo de mujer y un ejemplo de ayuda a la comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, como dijo Cristina recién, es muy difícil hablar de Diana sin que uno se quiebre.

Personalmente conocí a Diana poco tiempo, pero muy intenso, por eso quiero contar algo muy cortito, pero que la describe a Diana como persona.

Un día antes que Diana fallezca, me llamó por teléfono para decirme que tenía en su poder una medallita y una estampita que había conseguido en Rosario, que le había dado el Padre Ignacio, para mi hijo Manuel, que hace unos años atravesó un problema de salud bastante difícil.

Eso pinta a una persona de cuerpo entero: estar pasando un momento de salud muy difícil como el que Diana estaba pasando, y pensar en los demás.

Si todos cuando nos vayamos de este mundo podemos dejar eso, el que nos recuerden con alegría, que nos recuerden como una persona buena, que nos recuerden como una persona que hizo mucho por los demás, sobre todo desde la función que cada uno de nosotros cumple, con vocación de servicio.

Diana estudió la carrera que estudió porque la llevaba en el alma, y no sólo su trabajo lo hizo con una dignidad impresionante, sino que su camino en la vida lo hizo así.

Poco tiempo la conocí, pero muy profundamente. Extraño su presencia, sus palabras.

Nosotros compartimos el bloque con la ahijada de Diana, que lleva su nombre por ella, y nos enorgullece tenerla aquí, por ahí un pedacito de representación de Diana.

Creo que ella quiere que la recordemos con alegría, espero poder hacerlo así.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, simplemente para agregar a todo lo que se ha dicho -y se ha dicho tan bien porque sale de lo profundo del alma y del corazón- que nos dejó por un tiempo nuestra amiga, compañera, militante.

Quiero destacar su amor, su historia de vida, el bajo perfil, que esto siempre la distinguió, siempre lejos de la escena política, de la gran cuestión de los medios y demás.

Nosotros podemos decirle al resto de la sociedad que fue una obrera, una gran trabajadora, pero en todo lo que hizo puso su cuota de amor, lo hizo desinteresadamente, con las cosas que salen del corazón, y por eso su vida trasciende.

Recordarla con vida, con alegría, por su obra, nuestro gran abrazo a su familia, a sus hijos que son muy jóvenes, pero que están marcados por esa gran mamá.

Gracias a todos los colegas porque sé que también la recuerdan con mucho cariño, y básicamente la ciudadanía de Bahía Blanca a la cual acompañó y ayudó sin politizar absolutamente nada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término, reserva y tablas del Exp. 1.171-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.310 la ordenanza aprobando en los términos de los Artículos 161° bis, del Reglamento de Contabilidad y 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la adjudicación N° 16-2011.

-Con el N 16.333, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los actos realizados con motivo del "113° Aniversario del Pri-

mer Torneo Atlético de la Ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 16.336, se confiere al Dr. Hipólito Solari Yrigoyen la distinción de Reconocimiento Ciudadano por su labor en el campo de los Derechos Humanos.

-Con el N° 16.337, por la que se declara de Interés Municipal de Bahía Blanca el proyecto de creación de una bandera identificatoria para el Barrio Villa Floresta.

-Con el N° 16.339, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los festejos por el "40° Aniversario del Jardín de Infantes Tía Gimena".

-Con el N° 16.340, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la presentación del libro "Narrativas de la Diáspora bajo la Cruz del Sur".

-Con el N° 16.341, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las "Sextas Jornadas de Actualización Petroquímica".

-Con el N 16.342, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las "III Jornadas de Educación y Diversidad - Familia y Discapacidad".

-Con el N° 16.344, se autoriza la transferencia, a título gratuito, en carácter de donación, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Cabildo, distintas parcelas.

-Con el N° 16.345, donando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la fracción de un inmueble ubicado en el Parque de Mayo para la ampliación de la Escuela N° 17, y la fracción de un inmueble ubicado en Villa Harding-Green para la construcción de una escuela secundaria.

-Con el N° 16.346, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "II Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie".

-Con el N° 16.347, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los festejos por los "50 Años de la Comunidad Guía - Scout Pequeña Obra".

-Con el N° 16.362, imponiendo el nombre de "Complejo Habitacional Juan Domingo Perón - Luz y Fuerza II", al emprendimiento impulsado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Bahía Blanca.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.156-HCD-2011, Mattenella Ariel - Echeverri Marcelo, solicitan imposición nombre calle Doctor Rene Gerónimo Favalaro.

-Exp. 1.157-HCD-2011, Ramos Miguel solicita

plan especial pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.158-HCD-2011, Poinot Flavio solicita prórroga p/ pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.160-HCD-2011, Bloques del Parque eleva proyecto pavimento intertrabado calle Argentina del Sur 1.150.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas; Exp. 1.807-HCD-2010, solicitando que la ANSES informe sobre pago de aportes y contribuciones por parte de empresas de Transporte Público de Pasajeros.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 806-HCD-2011, solicitando reparación de pérdida de agua en calles del Barrio Universitario.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 216-HCD-2006, Ortiz de Rosas, Nilda, plan de pago obra iluminación.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.811-HCD-2006, Rojas Susana, prórroga de pago deuda de obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 903-HCD-2007, Homet Daniel solicita prórroga para pago deuda obra alumbrado público.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1809-HCD-2007, Loncon Elena, eximición pago deuda obra pavimento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 53-HCD-2008, Derromediz Silvia solicita prórroga para el pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 291-HCD-2008, Figueroa Valderrama Matilde solicita crédito para pago obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.227-HCD-2008: Salazar Noel, prórroga pago obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.395-HCD-2008, Alvarez Carlos, prórroga pago pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.397-HCD-2008, Antiñirre Pérez José solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 576-HCD-2010, Elizalde Carlos solicita prórroga para pago deuda obra pavimento.(A la

Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 649-HCD-2010, Lamarre Stella Maris solicita prórroga para pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.094-HCD-2010, Rojas Ana solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.329-HCD-2010, Espinosa Ignacio solicita prórroga para pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.148-HCD-2011, proyecto de decreto incorporando artículos al Reglamento Interno del H.C.D., vinculado a pedido de particulares, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Ianstosca y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.161-HCD-2011, proyecto de resolución, programa prevención y lucha contra el uso indebido de telefonía celular en la comisión de delito, autoría del concejal Paredes, acompañado de los concejales Molina y Lemos.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.162-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando ampliación y generación de nuevos espacios de estacionamiento ciclomotores y cartelería adecuada, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Ianstosca, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.164-HCD-2011, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Dr. Juan Pedro Hemmingsen", a calle de nuestra ciudad, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.165-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el Equipo Itinerante de Educación Preventiva (E.I.E.P.) que tendrá por función recorrer ámbitos deportivos y sociales, autoría del concejal Paredes.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.166-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de intervenciones en las naves de la ex Lanera Argentina, autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 1.167-HCD-2011, proyecto de comunicación, cordón cuneta en calle Juncal entre Avda. Dasso y Guayaquil, autoría del concejal Paoletti,

acompañado de los concejales Ayude y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.168-HCD-2011, proyecto de comunicación, nomencladores en calles del Barrio AMTIP e YPF de Ingeniero White, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.169-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia, informe sobre color de patrulleros de nuestra ciudad, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Paoletti, Ayude, Iantosca.(A la Comisión de Seguridad Pública).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.170-HCD-2011, Centro de Veteranos de Guerra presenta proyecto por los 30 años de la Guerra de Malvinas.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Notas recibidas: LU 3 Cooperativa de Trabajo Ondas del Sur Ltda., presenta inquietud.(Con sus antecedentes al Exp.1413-HCD-10).(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Nota Sociedad de Fomento Barrio Universitario, presentan inquietud. (Con sus antecedentes al Exp. 1440-HCD-10).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrega fuera de término, reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 1.171-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un breve cuarto intermedio para darle despacho.

-Es la hora 13:10.

-A la hora 13:11.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.390-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se expresa repudio a la agresión de la que fuera objeto el señor Secretario General del PSA y del bloque de Diputados de la Nación de Proyecto Sur, Mario Mazzitelli.

-Exp. 335-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando información a la U.I.F. sobre pedidos de informe en relación a los cobros percibidos por la firma Covelia S.A.

-Exp. 503-HCD-2011, proyecto de resolución repudiando los procedimientos ordenados por la Gobernación Bonaerense para impedir que representantes de la Asociación Judicial Bonaerense pudieran trasladarse a Sierra de la Ventana.

-Exp. 1.035-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y al ONABE, se sirva informar condiciones de arrendamiento respecto de las instalaciones del Mercado Victoria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 842-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre obra de cloacas en el Barrio San Vicente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.150-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la apertura de un paso a nivel en la intersección entre la calle Méjico y el ramal que une la Estación Sud.

-Exp. 1.522-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se dispone la prohibición de estacionar en calle Alberdi desde Indiada hasta Matheu.

-Exp. 375-HCD-2011, proyecto de resolución sugiriendo al Departamento Ejecutivo mejoras en el estacionamiento, circulación y señalización en las realizaciones de espectáculos públicos en el predio de la C.C.I.

-Exp. 796-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudiar la posibilidad de prohibir el estacionamiento de una mano en la calle Laprida al 300.

-Exp. 915-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la adecuada señalización vial de las obras que se realizan en la calle Pilmayquén, desde 14 de Julio hacia el Noroeste.

-Exp. 932-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que solicite a la empresa Ferro-Expreso Pampeano que extienda las medidas de seguridad en el cruce ferroviario de la Ruta Provincial N° 51 en cercanías a Corti.

-Exp. 955-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la señalización de las calles internas del Parque de Mayo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.094-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.159-HCD-2011, proyecto de resolución solidarizándose con el docente de la localidad de Pergamino y repudiando la agresión recibida por parte del alumno y su madre.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 669-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando información sobre los resultados del servicio de consultoría para el que fue contratada la empresa Arion Consultora Estratégica S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,

ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 666-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando información sobre la utilización del Cine Plaza.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.055-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando convenio particular Programa Gestión suscrito entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, por el que se adhiere a la metodología de recupero de los fondos del Plan Federal de Construcción de Viviendas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.720-HCD-2007, proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario entre EDILICIA BAHIA S.A. y la Municipalidad, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.143-HCD-2011 y del Exp. 1.171-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.143-HCD-2011, proyecto de resolución

solicitando a la Dirección General de Educación de la Nación de la Provincia de Buenos Aires no innovar respecto de la reforma en la escuelas primarias, secundarias de adultos y SENS hasta tanto se realicen las propuestas de los distintos actores de la comunidad educativa.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.171-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XX Encuentro Nacional de Artesanos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.094-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.159-HCD-2011, proyecto de resolución solidarizándose con el docente de la localidad de Pergamino y repudiando la agresión recibida por parte del alumno y su madre.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.055-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando convenio particular Programa Gestión suscrito entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, por el que se adhiere a la metodología de recupero de los fondos del Plan Federal de Construcción de Viviendas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.143-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Educación de la Nación de la Provincia de Buenos Aires no innovar respecto de la reforma en la escuelas primarias, secundarias de adultos y SENS hasta tanto se realicen las propuestas de los distintos actores de la comunidad educativa.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.171-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XX Encuentro Nacional de Artesanos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA N° 15.108, REFERIDA A LA EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN EL BARRIO PAIHUEN

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA N° 6.777, REFERIDA AL PLAN MUNICIPAL DE ALFABETIZACION QUE LLEVARA EL NOMBRE DE MAESTRA ESTELA ROSA CAVALLERO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

IMPONIENDO EL NOMBRE DE PASEO DE LA MUJER A LA BICISENDA EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DANIEL CERRI

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la vuelta a Comisión del citado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Unanimidad.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COLABORACION PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA RURAL N° 56 MALVINAS ARGENTINAS Y EL JARDIN DE INFANTES N° 2 DEL PARAJE LA HORMIGA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANALICE LA FACTIBILIDAD DE EXTENDER EL SERVICIO DE INTERNET A LAS OFICINAS MUNICIPALES E INSTITUCIONES UBICADAS EN DEPENDENCIAS DEL MERCADO MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA AMPLIACION DEL BARRIO PARQUE LAS ACACIAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Señora presidenta, pido la palabra para fundamentar mi voto negativo y el voto negativo del Bloque Frente a la Victoria Independiente.

Consideramos que habiendo sido aprobada por este Cuerpo la Ordenanza N° 15.637 referida al Plan Director del Periurbano bahiense, este pedido de ampliación debería cumplir las exigencias que plantea dicha ordenanza; no hacerlo así sería volver a un modo de política urbana que autorizaba las vías de excepción y que rigió en los últimos veinte años.

En su momento acompañamos favorablemente la Ordenanza N° 15.637, y por este motivo no vamos a acompañar el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Solicitamos un cuarto intermedio para poder dar vista al expediente, porque se habían hecho sugerencias desde nuestro bloque y no sabemos si están incor-

poradas o no.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Yo quiero recordar que se hizo una reunión de labor, en la cual estábamos representantes de todos los bloques, y en ningún momento surgió que había algún inconveniente con ningún tema del Orden del Día.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción del concejal Ayude!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 13:37.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión.

A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE SE SOLICITABA PROHIBICION DE CIRCULACION DE CAMIONES EN DISTINTOS SECTORES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORMES SOBRE DIFERENTES DATOS PUBLICADOS SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:40.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.155-HCD-2011)

Artículo Primero: Confiérase la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, al periodista Robert Cox, por su impropia labor en defensa de los Derechos Humanos, dignificando la labor del periodismo durante la dictadura militar.

Artículo Segundo: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.094-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, que se llevará a cabo el 12, 13 y 14 de Octubre del corriente año, en el Salón de Actos de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente, al Departamento de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, y al Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. (I.A.P.U.C.O.)

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

RESOLUCION
(Exp. 1.159-HCD-2011)

VISTO

El proyecto de Resolución que obra a fs. 1/2, que el pasado 26 de septiembre el docente Ricardo Fusco, Director de la Escuela Media N° 11 de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, sufrió una agresión por parte de un alumno y su madre.

Que, una situación similar ha sido sufrida por un docente de la localidad de Tres Arroyos.

Que, no se tratan éstos de casos aislados, sino que ellos evidencian un conflicto social que se ha visto reflejado en otros episodios sufridos por docentes de distintas instituciones educativas, y;

CONSIDERANDO

Que, en repudio a dicha agresión, la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), y los privados de SADOP, realizaron un paro de actividades.

Que, el Director de Cultura y Educación Bonaerense, Mario Oporto, repudio el

ataque sufrido, catalogando como “un hecho gravísimo e injustificable”.

Que, es importante cuidar los recursos humanos en el sistema educativo, y seguir abordando la problemática de la violencia dentro de los establecimientos, con la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar enérgico repudio a los episodios de violencia sufridos por docentes que integran la comunidad educativa de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Exhortar a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a que profundice las políticas de prevención de la violencia en las escuelas, desarrollando campañas de educación y concientización destinadas a evitar hechos de violencia en ámbitos educativos.

TERCERO: Remitir copia de la presente a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

DECRETO (Exp. 1.055-HCD-2011)

VISTO

El Convenio Particular Programa Co-Gestión de Recupero con Municipios obrante a fs. 2, y su Addenda de fs. 4, suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual ésta última adhirió a la metodología de recupero establecida por Resolución N° 2585/09, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Unico: Convalidase el Convenio Particular Programa Co Gestión de Recupero con Municipios obrante a fs. 2, y su Addenda de fs. 4, suscripto entre el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, por medio del que ésta última adhiere a la Metodología de Recupero de los Fondos del Plan Federal de Construcción de Viviendas y Subprogramas, establecida por Resolución del Instituto N° 2585/09.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

RESOLUCION (Exp. 1.143-HCD-2011)

VISTO

La Resolución 118/10 del Consejo Federal de Educación y sus Anexos I y II, y la propuesta de transformación de la normativa sobre organización y funcionamiento planteada por la Dirección de Jóvenes Adultos y Adultos Mayores, y;

CONSIDERANDO

Los planteos efectuados por docentes agremiados en SUTEBA y de las Escuelas Primarias EGBA CENS y Secundaria de Adultos de Bahía Blanca que, como copia simple se eleva a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Que, distintos Concejos Deliberantes se han pronunciado sobre la necesidad de no

innovar sin una dilución previa y una aplicación gradual de la normativa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, no innovar respecto de la reforma en las Escuelas Primarias (EGBA), Secundarias de Adultos y CENS, hasta tanto se realicen las propuestas de los distintos actores de la comunidad educativa y se homologue la transformación de los niveles educativos citados.

SEGUNDO: Enviar copia simple de la nota de fs. 2 y 3.

TERCERO: Enviar copia de la presente al SUTIBA local y a los firmantes de la nota de fs. 2 y 3.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.171-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “XX Encuentro Nacional de Artesanos”, que se llevará a cabo en la Plaza Rivadavia de nuestra ciudad, del 6 al 10 de Octubre de 2011.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.876-HCD-2011)

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 15108, en la forma que a continuación se indica:

En su Artículo 1º, se modifica su redacción de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 1º: Autorízase la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario”, en el sector comprendido por las “siguientes calles, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas “Pampeana N° BBI -3680-07 obrante en expediente Nro. 0/00-5565-2006 (1876-HCD-06):

- Los Churrinches e/ L. Bonnat y Peñaloza (6 cuadras)
- L. E. Vera e/ N. Tauro y R. Arlt. (6 cuadras)
- A. Barrionuevo e/ Gironde y R. Arlt. (7 cuadras)
- E. López e/ Gironde y R. Arlt. (7 cuadras)
- Aguilar e/ Gironde y Latanzio (5 cuadras)

- D. Macedo e/ Girondo y Latanzio (5 cuabras)
- C. de Cali e/ L. Bonnat y J. Rizzo (1 cuadra)
- C. de Cali e/ Pronsato y Latanzio (1 cuadra)
- E. Erice e/ D. Pronsato y R. Arlt. (2 cuabras)
- Girondo e/ Barrionuevo y D. Macedo (3 cuabras)
- N. Tauro e/ L. Vera y D. Macedo (4 cuabras)
- L. Bonnat e/ Los Currinches y D. Macedo (5 cuabras)
- J. Rizzo e/ Los Churrinches y C. de Cali (6 cuabras)
- D. Pronsato e/ Los Churrinches y Erize (7 cuabras)
- Latanzio e/ Los Churrinches y Erize (7 cuabras)
- S. Karakachoff e/ Los Churrinches y E. López (3 cuabras)
- S. Karakachoff e/ C. de Cali y Erize (1 cuadra)
- R. Arlt. e/ Los Churrinches y L. Vera (1 cuadra)
- R. Arlt. E /Barrionuevo y E, López (1 cuadra)

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1123-HCD-2011)

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1°, de la Ordenanza 6.777, el que quedará redactado según el siguiente texto:

“Artículo 1°: Créase en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, dependiente de la Secretaría de Promoción Social, el Plan Municipal de Alfabetización que llevará el nombre de “Maestra Estela Rosa Cavallero”.

Artículo 2°: Impóngase el nombre de Maestra Estela Rosa Cavallero, a la vía de tránsito sin nombre que corre paralela a las calles Tucumán y 9 de Julio, entre Sargento Fabián González y Fray Mamerto Esquiú y con las prolongaciones que en un futuro se generen.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 895-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan, procediera a colaborar con el aporte de mano de obra necesaria para la construcción de los sanitarios de la Escuela Rural N° 56 “Malvinas Argentinas”, y el Jardín de Infantes N° 2, del Paraje “La Hormiga”.

Asimismo, se requiere solicitar al Consejo Escolar de nuestra ciudad, la realización del diseño de los sanitarios a través de la Dirección de Infraestructura Escolar.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.019-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a analizar la factibilidad de extender el servicio de Internet, a las oficinas Municipales e Instituciones ubicadas en dependencias del Mercado Municipal, sito en calle Donado al 100.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 927-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase con carácter de excepción, la ampliación del Barrio Parque Las Acacias a la chacra lindera 119, con los mismos indicadores urbanísticos.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

VII

DECRETO
(Exp. 1.443-HCD-2010)

VISTO

El expediente 1443-HCD-2010, y;

CONSIDERANDO

Que, en el citado expediente, un grupo de vecinos de los barrios Bella Vista y La Falda, solicitaban la prohibición de circulación de camiones en el sector y el cambio en el sentido de circulación de calles.

Que, dicho reclamo, luego del informe pertinente de la oficina de Ingeniería de Tránsito de la Municipalidad de Bahía Blanca y la correspondiente elevación del proyecto, fue atendido mediante la sanción de la respectiva ordenanza de este Cuerpo, el día 23 de julio de 2011.

Que, en dicha ordenanza, se establece la prohibición de circulación de camiones, ya que por informe posterior de Ingeniería de Tránsito obrante a fs. 13, en respuesta a nota de los vecinos obrante a fs. 4, se sugiere no innovar y la intervención del CUIM en el sector con respecto a los cambios en el sentido circulatorio ya que de hacerlos, se afectaría el desarrollo del tránsito en la totalidad del área en cuestión.

Que, desde el momento de la sanción de la ordenanza, la vecina Andrea Muñoz, viene realizando reclamos tendientes a que se haga lugar al pedido. Al respecto, los concejales de la Comisión de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías de este Concejo, la Presidencia del mismo y personal de los bloques y

administrativo del mismo, le ha explicado personal y telefónicamente en numerosas oportunidades a la vecina, que no se modificaría la ordenanza atento al mencionado informe de la oficina técnica competente, refrendado por el secretario del área y elevado para su consideración por parte de este Cuerpo.

Que, se le debe dar a los vecinos, una respuesta formal a los reiterados reclamos por lo cual las comisiones actuantes en el expediente de referencia sugieren sancionar un Decreto por el que se le notifique a los vecinos, particularmente a la Sra. Andrea Muñoz, acerca de la decisión de este Cuerpo, de no innovar en la cuestión y proceder al Archivo de las actuaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1º: Notifícase a la vecina Andrea Muñoz, que atento al informe de Ingeniería de Tránsito obrante a fs. 13, del expediente 1443-HCD-2010, este Honorable Concejo Deliberante, no innovará con respecto al pedido de cambio de sentido de circulación de calles obrantes a fs. 4.

Artículo 2º: Hecho, Archívese.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011

VIII

RESOLUCION (Exp. 1.097-HCD-2010)

VISTO

El informe publicado en la revista "Indicadores de la Actividad Económica", Número 117, correspondiente al mes de julio de 2011, editada por el CREEBBA, y;

CONSIDERANDO

Que, en el informe se menciona que uno de los proyectos en los cuales se ha avanzado recientemente, "es el que prevé una planta de reutilización de líquidos cloacales para su posterior uso industrial", teniendo el mismo dos objetivos: "limitar o reducir el impacto ambiental que producen los desagües cloacales vertidos al estuario e incrementar la capacidad de agua existente, restando demanda industrial del volumen provisto para consumo corriente, a partir del flujo obtenido de la planta".

Que, tal proyecto, fue presentado por las Autoridades Municipales a ABSA S.A., y en el marco de la visita del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, a Israel, el mismo, firmó una Acuerdo Marco con la Municipalidad de Bahía Blanca, la Unión Industrial de Bahía Blanca, ABSA S.A., 5 de septiembre SA, ITC y Mekorot, para el desarrollo de un proyecto de recuperación de aguas residuales para la reutilización por parte de las empresas industriales del Polo Petroquímico.

Que, a pesar de que en el informe se detallan la cantidad de metros cúbicos que podría procesar la planta depuradora, hasta el momento no se cuenta con datos fehacientes proporcionados por ABSA, que revelen qué cantidad y porcentaje de agua sale de las plantas potabilizadoras pero no llega a destino.

Que, el informe pretende estimar el aporte del servicio de agua a la Economía local y para ello se calcula el Valor Bruto de la Producción, ponderando las ventas de agua de los distintos segmentos de usuarios finales por la tarifa final promedio correspondiente a cada categoría, tendiendo en cuenta el servicio medido en el año 2010. Luego, se estima una tarifa de referencia promedio para cada segmento, obteniendo los ingresos mensuales pro venta, que se subdividen en. Cargos fijos por mantenimiento de medidores, y cargos sobre

consumos efectivos. Finalmente, se calculan los ingresos totales por año (equivalentes al valor bruto de la producción) que ascienden a 344,1 millones de pesos y suponiendo que a nivel local el sector replica la estructura de costos del país, y de acuerdo a las cuentas nacionales para el rubro "Captación depuración y distribución de agua", el Valor Agregado representa el 65% del Valor Bruto de Producción. Con estos datos, se estima el consumo intermedio anual (35 % del Valor Bruto de la Producción) equivalente a 120,4 millones de pesos. Restando el consumo intermedio anual (costos) al Valor Bruto de la Producción, se obtiene el Valor Agregado Anual de la producción equivalente a 223,6 millones de pesos anuales, valor que aporta a la Economía bahiense.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Teniendo en cuenta el informe del CREEBA correspondiente a la revista 117 de julio de 2011, solicitar a ABSA, informe qué cantidad y porcentaje de agua sale de las plantas potabilizadoras pero no llega a destino.

Segundo: Solicitar a ABSA, informe si los valores siguientes se corresponden con los registrados por la empresa en el año 2010, a saber: Valor Bruto Anual de la Producción equivalente a 344,1 millones de pesos, y Valor Agregado Anual de la producción equivalente a 223,6 millones de pesos.

Tercero: Solicitar a ABSA, informe los Tributos Municipales que gravan la actividad y el total abonado por este concepto en el año 2010.

Sala de Sesiones, 6 de octubre de 2011